



Buenos Aires, *18* de junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 534 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 12256/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Elizabeth A. Marum, en su carácter de Vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina externa de Victoria Ferrer Pirán Basualdo en el cargo de Relatora en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 113/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Nicolás Uriel Michanie, conforme Resolución de Presidencia N° 490/2015.

Que previo a ello, el agente Michanie se encontraba designado con carácter interino en el cargo de Relator de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Sáez Capel), conforme Resolución de Presidencia N° 777/2013.

Que la Srta. Victoria Ferrer Pirán Basualdo se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 14.410.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Victoria Ferrer Pirán Basualdo, DNI N° 29.654.610, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Sáez Capel), con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Nicolás Uriel Michanie, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente provistos; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 534 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires